

Discurso del Doctor César Vega Vega a propósito del aniversario de la Corte Superior de Justicia de Lima – año 2010

Me corresponde por tercera oportunidad el honroso deber de encabezar las celebraciones por el ciento ochenta y seis aniversario de la creación de la Corte Superior de Justicia de Lima a la cual tenemos todos el privilegio de pertenecer.

Además del significado histórico de fecha tan especial, quisiera resaltar la especial circunstancia de haber continuado satisfactoriamente la incomprendida, controvertida y difícil tarea de conducir no sólo los destinos de la Corte, sino asignarle a tal conducción la estabilidad institucional que su importancia requiere. Demás está recordar el escenario especial en que iniciamos tan difícil tarea.

Constituye una íntima satisfacción que compromete nuestra gratitud a Dios el que estemos entregando la posta a quien la voluntad mayoritaria y democrática de mis colegas ha ungido con su elección, contribuyendo con este hecho a la estabilidad de la Corte, toda vez que por circunstancias ajenas a nuestra voluntad quienes me antecedieron en tan honroso cargo no pudieron concluir con su mandato, con la continuidad y estabilidad que el gobierno de la Corte requiere. Dadas tales circunstancias tan especiales es que asumimos la Presidencia, constituye éste hecho un primer y esencial factor de singularidad,. Nuestra Presidenta de la Comisión de este aniversario, Doctora Patricia Beltrán Pacheco, quien incidirá, a no dudarlo, en la trayectoria histórica de la Corte, nosotros, queremos resaltar algunos factores que logramos ejecutar en su marcha institucional.

Nuestros críticos nos adjudicaron la acusación de una gestión signada por la preeminencia de determinada posición política y, por ende, excluyente de cualquier factor que no fuese compatible con tal característica.

Sostenemos con orgullo y nos remitimos a la objetividad de los resultados, para afirmar que nuestra gestión ha tenido como signo característico encontrar soluciones con genuina amplitud democrática cuya demostración ha significado el rendir tributo a la capacidad, a la idoneidad, a la responsabilidad, a la transparencia, a la productividad, a la mística y a todos los factores que principístamente constituyen logros como institución Tutelar de la República. Por ello demandamos que la objetividad de nuestros críticos tengan en cuenta este factor como característica fundamental de nuestra gestión.

Concordantes con el clamor del pueblo peruano con el que nos identificamos y al que nos debemos en última instancia, se ha identificado nuestra gestión gubernativa con el lema institucional que traduce tan justa expectativa: “Celeridad y Transparencia”.

Nada es más exigido a la justicia por el pueblo en cuyo nombre administramos justicia, que los procedimientos sometidos al ámbito jurisdiccional tengan el trámite acorde a sus justas expectativas, hemos sido reiterativos hasta el cansancio que la celeridad es el primer factor que el pueblo exige de sus jueces, y hemos repetido por doquier el viejo adagio, que por muy sabido a veces se olvida “justicia que tarda no es justicia”.

Afirmaremos con porfiada insistencia que por el bien de nuestra institución y por el bienestar de quienes ejercemos la Magistratura de quienes como elementos de apoyo contribuyen en la emisión de fallos judiciales una absoluta limpieza en concordancia con las reglas éticas. Hemos afirmado y afirmaremos siempre que la transparencia es consustancial a nuestra existencia por que la historia de la república está plagada con actos políticos que han trasgredido el ordenamiento de nuestro orden constitucional criticando la falta de transparencia para luego mancillarla.

Sabido es que en sectores de la gran prensa que genera opinión pública se detienen en los errores y satanizan con escarnio nuestras imperfecciones. No importa, porque sobre todo ello, y, no pudiendo responder en igualdad de condiciones nuestros argumentos de defensa es importante

nuestra tranquilidad de conciencia respondiendo con más trabajo en beneficio del pueblo.

Hemos afirmado que la celeridad es elemento fundamental a la descarga procesal, objetivo elevado al rango de una política de Estado y que tal celeridad pasa por el cumplimiento responsable de las obligaciones de los Magistrados y que es inseparable a la justa demanda del pueblo, por ello hemos dado con el ejemplo que vale mucho más que millones de palabras el cumplimiento de este apotegma, al empezar la labor en la Presidencia invariablemente todos los días a las 5:00 a.m. y atendiendo bajo la política de “puertas abiertas” a todo aquel sin previa cita ni audiencia anticipada y que sólo invocará su necesidad de entrevistarse con el Presidente, habiendo recibido con gran satisfacción a 10,800 personas entre justiciables, usuarios de los servicios de justicia y abogados. Lanzamos esa cifra como un reto hacia el futuro para que quien nos suceda en la posta nos supere. Afirmamos que nuestra labor institucional se traduce estrictamente en una labor social, y en esa tónica hemos aplicado los programas “El Juez en tu Escuela”, dirigido a niños y adolescentes; “El Juez en tu Comunidad” para acercar al pueblo a la justicia y el programa “El Juez en la Radio”, para hacer de conocimiento de pobladores periféricos que los jueces nos identificamos con su problemática social.

En una fecha tan especial como la que hoy conmemoramos hemos querido rendir homenaje a tres ilustres, PRO HOMBRES de la patria, teniendo en cuenta la convicción que los homenajes deben rendirse en vida y cualesquiera que fuera la posición política de los homenajeados ello no menoscaba el hecho de ser homenajeados y por eso hemos querido testimoniar con admiración y aprecio personal a tres insignes juristas, quienes son los Señores Doctores:

- Carlos Fernández Sessarego, ilustre Maestro de generaciones de cientos de promociones de estudiantes, autor de la “Teoría Tridimensional del Derecho” personaje egregio de la cultura jurídica de nuestra Patria, nació en la Provincia Constitucional del Callao el 07 de marzo de 1926, hijo del respetable ciudadano Carlos Fernández Mora y la distinguida dama Catalina Sessarego, sus estudios escolares los realizó

en el Colegio Italiano “ Antonio Raymondi”, alma mater en cuyo seno forjó sus primeros conocimientos obteniendo en su periplo escolar siempre premios de excelencia , así como haber obtenido el más alto promedio en la historia del connotado Colegio donde cursó estudios, para posteriormente ingresar a la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, teniendo entre sus calificados a Maestros de la talla de Luis E. Valcárcel , Julio C. Tello, José Jiménez Borja; Jorge Basadre, Raúl Porras Barrenechea, entre otros destacados Maestros Sanmarquinos. Ha sido maestro de tantos y continua formando a centenares de jóvenes estudiantes.

- Doctor. Juan Vergara Gotelli: Integrante de nuestra familia judicial por haber sido miembro de esta Corte Superior de Justicia de Lima y desempeñar labores en el Tribunal Constitucional de nuestra patria, como miembro y Presidente del mismo y a quien debemos decirle que todos cuantos lo hemos tratado reconocemos en él sus virtudes de sencillez y humildad que lo engrandecen, los miles de hombres que conforman la Corte Superior de Justicia de Lima, lo reconocen con la cordialidad y afecto de quien pertenece a nuestra familia judicial. El doctor Vergara Gotelli nació el 07 de setiembre del año 1931, cursó estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Decana de América, connotado maestro universitario, autor de textos de obligada consulta, ha sido Decano del Colegio de Abogados del Callao, Fiscal en Cañete, entre otros méritos que en éste corto homenaje no podríamos terminar de enumerar.

Señor. Doctor Javier Alva Orlandini, de quien una vez más afirmo que es personaje de la historia contemporánea del Perú. Fundador junto con jóvenes integrantes del Frente de Juventudes de los años 50 del Partido Acción Popular, Diputado y Presidente de su Cámara, Senador y Presidente del Congreso de la República, Primer Ministro y Ministro del entonces Ministerio de Gobierno y Policía miembro y Presidente del Tribunal Constitucional egregio demócrata que ha demostrado con el ejemplo de su existencia cómo se debe ser leal a una causa que se abraza en la juventud y que se lleva por toda una vida, para quienes como nosotros pertenecemos a promociones de los 70 y 80 recordar su labor y su ejemplo de la defensa del Estado de Derecho es

primordial, fue perseguido y exiliado, privado de su libertad, arrestado a empellones por los sicarios de una de las tantas dictaduras que han asolado la historia del Perú, el Dr. Alva supo defender con dignidad la democracia representativa que nosotros debemos aquilatar en toda su valía, ese es el significado de hombres ilustres que un día como hoy rendimos sincero homenaje.

**Viva la Corte Superior de Justicia de Lima
Vivan nuestros ilustres homenajeados
Viva el Perú**

Muchas gracias